ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO EL DIA 0 4 ABR 1017

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapàn

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Ahuachapàn 31 de Marzo del 2017 No. Orden: 25/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL:2443-1633

VERONICA ESMERALDA FLORES VIANA				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
OANTIDAD	MEDIDA	DEGOKIT OTOK	UNITARIO	TOTAL
4	Galón	70213020 - PINTURA BLANCA	\$23.00	\$92.00
60	Cada Uno	70208290 - VIDRIOS NEVADOS CLAROS 40"	\$1.40	\$84.00
2	Cada Uno	70213118 - SPRAY NEGRO	\$3.29	\$6.58
11	Cada Uno	70212099 - TUBO 5/8	\$2.96	\$32.56
6	Cada Uno	70212095 - TUBO 3/4	\$3.26	\$19.56
6	Cada Uno	70212078 - PATINA 1 X 1/8	\$3.60	\$21.60
200	Cada Uno	70212410 - TORNILLOS CON ANCLA	\$0.10	\$20.00
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. ARTURO CHICAS		
-	_	TOTAL	-	\$276.30

SON: Doscientos Setenta y Seis 30/100 dólares

OBSERVACION:

Lugar y Fecha:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2- Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 2 días hábiles
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

ANCISCO

DIRECTOR

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

igusto Góchez Barraza. Dr. Ricardo Director

emus P.

RIAS STANLEY

PERONICA ESMERALDA irma FLORES VIANAstrante

Sa Calle Pte N 2-9 Tel 2443-1633

" LUIACHAPAN, EL SALVADOR, C.A.